

TIPO DE CONTRATO:	Profesor Ayudante Doctor	CÓDIGO PLAZA: 21/2/ PAD /2324
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	FILOLOGÍA FRANCESA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

La Comisión de Evaluación, a la vista de los méritos alegados por los concursantes, ha resuelto otorgar las siguientes puntuaciones:

Pos.	Concursantes Apellidos y Nombre	Puntuaciones otorgadas en cada bloque del baremo *				
		A	B	C	D	Total
1	Flores Fernández, María	19,783	6,797	34,275	1,225	68,289*
2	Aceituno Martínez, Eduardo	18,216	25,000	24,500	0,000	67,716
3	Charneau, Cindy Sylvia Karine	12,751	16,136	10,700	1,386	40,972
4	Marín Cobos, Nieves	22,439	0,000	5,200	0,278	30,707*
5	Schmidt, Christopher	8,795	17,564	0,600	0,000	26,959
6	Hernández Muñoz, Yaiza Irene	7,185	2,698	6,000	0,556	16,439
7	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
7	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
7	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
7	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
7	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

*Resultado con la aplicación del mérito preferente transitorio (LOSU), por contar con acreditación a Ayudante Doctor.

En consecuencia, acuerdan proponer para la provisión de la plaza a:

Flores Fernández, María; Aceituno Martínez, Eduardo

Contra la presente Resolución podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Rectorado de la Universidad de Granada en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Granada, a 3 de septiembre de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,

EL/LA VOCAL 1ºª,

EL/LA VOCAL 2ºª,

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....

EL/LA VOCAL 3ºª,

EL/LA VOCAL 4ºª,

EL/LA VOCAL 5ºª,

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....

Firma(1): RAQUEL VIDA FERNANDEZ
En calidad de: Directora UGR

